

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

9564 *Ley Foral 7/2021, de 10 de mayo, de modificación de la Ley Foral 3/2021, de 26 de marzo, para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra.*

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente Ley Foral de modificación de la Ley Foral 3/2021, de 26 de marzo, para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra.

PREÁMBULO

La presente ley foral se presenta con la finalidad de incorporar como parte de la Ley Foral 3/2021, de 26 de marzo, y dar publicidad a los diferentes anexos a los que hace mención el articulado de la misma, dotando de seguridad jurídica al cuerpo total de dicha ley foral.

Artículo único. *Modificación de la Ley Foral 3/2021, de 26 de marzo, para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra.*

Por el presente se tendrán por incorporados a la referida ley foral, con el objeto y efectos en ella establecidos, los anexos numerados del 1 al 5 que se recogen a continuación.

Disposición final. *La presente ley foral entrará en vigor con efectos de 1 de abril de 2021.*

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S. M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 10 de mayo de 2021.–La Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, María Chivite Navascués.

ANEXOS

- Anexo I. Manual de valoración de los puestos de trabajo de las Policías de Navarra.
- Anexo II. Normas de aplicación del manual de valoración de puestos de trabajo en Policía Foral.
- Anexo III. Asignación de grupos en Policía Foral.
- Anexo IV. Tabla de valoración, cuadro de puntuaciones ordenadas por empleos y asignación de porcentaje de incremento de complemento de puesto de trabajo en Policía Foral.
- Anexo V. Tabla de valoración, cuadro de puntuaciones ordenadas por empleos y asignación de porcentaje de incremento de complemento de puesto de trabajo en Policía Foral.

Descargar todos los anexos (PDF):

http://www.navarra.es/appsext/DescargarFichero/default.aspx?CodigoCompleto=Portal@@@epub/BON/ANUCLEO/F2107707_anexo_c.pdf

(Publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 117, de 20 de mayo de 2021)